

**Tercera Sesión Extraordinaria  
15 de febrero 2017**

**Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las modificaciones al Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2017.**

**Antecedentes:**

- I. El 31 de agosto de 2016, en la Octava Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), se aprobaron mediante acuerdo JA094-16, los Programas Institucionales 2017, entre ellos el Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2017.
- II. El 28 de octubre de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó por Acuerdo ACU-81-16 los Proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 por un monto de \$1,371,927,723.30 (Mil trescientos setenta y un millones novecientos veintisiete mil setecientos veintitrés pesos 30/100 M.N.).
- III. El 29 de diciembre de 2016, fue publicado el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017, mediante el cual se asigna un presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 para el Instituto Electoral por la cantidad de \$1,196,407,474.00 (Mil ciento noventa y seis millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).
- IV. El 05 de enero de 2017, se aprobó en la Primera Sesión Urgente de la Junta mediante Acuerdo JA002-17 remitir al máximo órgano de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el

Ejercicio Fiscal 2017, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

- V. El 06 de enero de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral mediante Acuerdo ACU-01-17 instruyó a la Junta para realizar las modificaciones correspondientes a los Programas Institucionales en un plazo de 30 días hábiles.

**Considerandos:**

1. Que de acuerdo a lo previsto en los artículos 21, fracciones I, II, III, IV y V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General, una Junta, Órganos Ejecutivos, Técnicos, y con autonomía Técnica y de Gestión.
2. Que de conformidad con los artículos 36 y 43, fracciones I al IV del Código, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de las Comisiones Permanentes de Asociaciones Políticas, Participación Ciudadana, Organización y Geoestadística Electoral, Educación Cívica y Capacitación.
3. Que el artículo 62, párrafo primero del Código, define a la Junta como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.

4. Que el artículo 64, fracción II del Código, establece que es atribución de la Junta aprobar y, en su caso, integrar en la primera quincena de septiembre del año anterior al que vaya aplicarse y previo acuerdo de las Comisiones respectivas, los proyectos de Programas Institucionales que formulen los Órganos Ejecutivos y Técnicos, vinculados a:

- a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral.
- b) Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales.
- c) Uso de instrumentos informáticos.
- d) Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral.
- e) Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral.
- f) Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral.
- g) Capacitación y Actualización del personal administrativo.
- h) Las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana.
- i) Educación Cívica.
- j) Participación Ciudadana.
- k) Organización Electoral.
- l) Organización y Geoestadística Electoral.
- m) Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.
- n) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.
- ñ) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.
- o) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.



5. Que el artículo 69, fracción III del Código, refiere que es atribución de la Secretaría Administrativa instrumentar y dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo, así como ejecutar los Acuerdos aprobados por el Consejo General.
  
6. Que los artículos 73 y 74 del Código, establecen que el Instituto cuenta con las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Capacitación, Asociaciones Políticas, Organización y Geoestadística Electoral, así como la de Participación Ciudadana, quienes deben elaborar los anteproyectos de Programas Institucionales que les corresponda, sometiendo los mismos a consideración de la Comisión atinente para remisión a la Junta, a más tardar, en la segunda quincena de agosto del año anterior a su aplicación.
  
7. Que de conformidad con los artículos 75, fracción I; 76, fracción I; 77, fracción I y 78, fracción I del Código, dentro de las atribuciones de las Direcciones Ejecutivas se encuentran las de elaborar y proponer a la Comisión respectiva, entre otros, los anteproyectos de los siguientes Programas Institucionales:

Dirección Ejecutiva	Programas
Educación Cívica y Capacitación	De actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana.
Asociaciones Políticas	De Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas
Organización y Geoestadística Electoral	De Organización y Geoestadística Electoral
Participación Ciudadana	Capacitación en materia de Participación Ciudadana

8. Que la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral remitió el 25 de enero de 2017 por oficio IEDF/COyGE/015/2017 la modificación al Programa de Organización y Geoestadística Electoral, lo anterior a fin de que fuera puesto a consideración de este órgano colegiado.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

**A c u e r d o**  
**JA018-17**

**PRIMERO.** Se aprueban las modificaciones al Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2017, de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

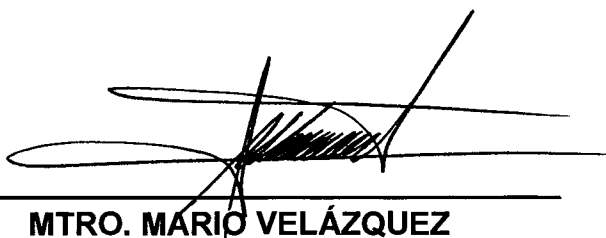
**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.


Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de febrero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

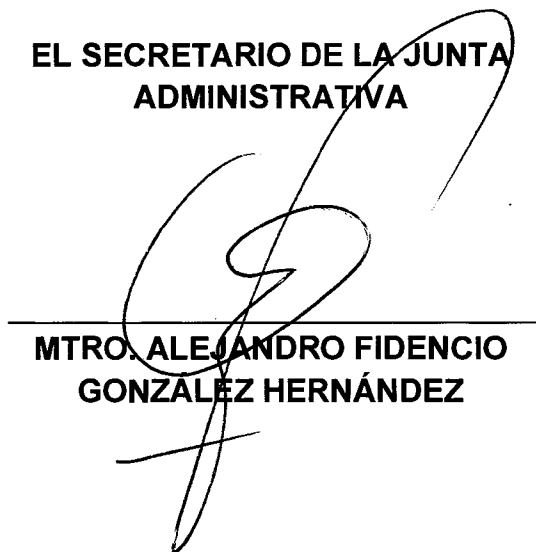
**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**



---

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**



---

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC/rimc



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN Y  
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL 2017**

**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística**

Enero de 2017

## Índice

	<b>Pág.</b>
I. Introducción	1
II. Marco jurídico	3
III. Metodología del Marco Lógico	4
Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución	6
a) Análisis de involucrados	10
b) Análisis de problemas	16
c) Análisis de objetivos	18
d) Identificación de alternativas de solución al problema	21
e) Selección de la alternativa óptima	25
f) Estructura analítica del programa (EAP)	28
Segunda etapa: Planificación	32
g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	33
IV. Actividades Institucionales	74
1. Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	74
2. Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	78
3. Productos cartográficos, digitales e impresos, para el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 generados.	79
4. Información estadística impresa o en sistema de consulta relativa a los votos y votantes que participaron en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 y el Proceso Electoral Ordinario 2014-	80





2015 procesada.	
5. Materiales y documentación electiva dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	83
6. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	85
7. Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	88
8. Insumos registrales actualizados.	90
9. Marco geográfico de participación ciudadana y electoral local actualizado, y proyectos especiales.	92
V. Cronograma de acciones sustantivas	98

9



## I. Introducción

El Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2017 (Programa) es un instrumento de la planeación operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), que permite dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I; 64, fracción II, inciso I); 73, y 77, fracciones I, II VI y XIV del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*(Código).

El Programa delimita el entorno operativo de las Actividades Institucionales (AI's) que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)<sup>1</sup> llevará a cabo en materia de organización, materiales y documentación electoral, geografía, estadística y estudios electorales. Las actividades que se realizarán en el ejercicio fiscal 2017 estarán enfocadas principalmente a la realización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 (Consulta 2018), que se celebrará en el mes de septiembre en cumplimiento a las reformas a la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley)*<sup>2</sup>. Asimismo, se llevarán a cabo actividades para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 que dará inicio en septiembre de 2017, para elegir Jefa (e) de Gobierno, Diputadas (os) Locales, y conforme a la Reforma Política de la Ciudad de México (Reforma) se elegirán Alcaldesas y/o Alcaldes, así como Concejales para las demarcaciones políticas que conforman la Ciudad de México.

En el presente documento se desarrollan las etapas para la planeación y programación para el ejercicio fiscal 2017 en las materias que son ámbito de competencia de la DEOEyG, dando cumplimiento a las atribuciones que el Código y el Reglamento Interior del Instituto Electoral (Reglamento) le confieren, así como lo establecido en el *Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017 (Manual de Planeación)*<sup>3</sup> y en el *Plan General de Desarrollo Armonizado del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014-2017 (Plan)*<sup>4</sup>.

<sup>1</sup>La denominación de las Unidades Responsables y Responsables Operativos que señalan en el Programa atienden a la nueva estructura aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral mediante el Acuerdo ACU-42-16, y las nuevas atribuciones de las mismas.

<sup>2</sup>Reformas publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 25 de mayo de 2016.

<sup>3</sup>Documento aprobado por la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal el 30 de junio de 2016, mediante el Acuerdo JA065-16.

<sup>4</sup>Documento aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal el 25 de enero de 2016, mediante el Acuerdo ACU-08-16.



Es importante destacar que de acuerdo con la Reforma, la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México deberá aprobar la Constitución Política de la Ciudad de México a más tardar el 31 de enero de 2017, que entrará en vigor el día que se señale para la instalación de la Legislatura, con excepción de la materia electoral que se aplicará desde enero de 2017, para lo cual la Reforma facultó a la Asamblea Legislativa para que legislara sobre los procedimientos e instituciones electorales para el Proceso Electoral 2017-2018. Por lo anterior, este Programa estará susceptible de ser modificado con el fin de alinearlos a las nuevas disposiciones que sean emitidas.

El Programa, será implementado por la DEOEyG. Las AI's que lo integran formarán parte del Programa Operativo Anual (POA) 2017 y su correspondiente Presupuesto.

Este documento se integra por cinco apartados: en el primero se presenta de manera general el Programa; en el segundo se refiere el marco jurídico que regula el ámbito de competencia de la DEOEyG; el tercero presenta la Metodología del Marco Lógico aplicada a la situación operativa del órgano ejecutivo en materia de organización, geografía y estadística electiva y electoral; el cuarto establece las AI's que se ejecutarán durante el ejercicio 2017 y coadyuvarán con las líneas de acción de derechos humanos y perspectiva de género aplicables; por último, en el quinto apartado se definen, en un cronograma, las acciones sustantivas que realizará cada responsable operativo y los periodos de ejecución programados.

## **II. Marco Jurídico**

### *a) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*

Los artículos 73; 74, fracción III y 77 del Código vigente señalan que el Instituto Electoral contará con una Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, ahora Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (de conformidad con el ACU-42-16 del Consejo General del Instituto Electoral) quien tiene entre sus atribuciones la de elaborar y proponer a la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral (COyGE) para su aprobación, el anteproyecto del Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral y presentarlo a la Junta Administrativa (Junta) para su aprobación, con fundamento en el artículo 64 fracción II, inciso I) del mismo ordenamiento legal.

Por su parte, la COyGE tiene como una de sus atribuciones la supervisión al cumplimiento del Programa, según lo determina el artículo 46, fracción I, y 72, segundo párrafo del Código.

Asimismo, es importante considerar el mandato que se prevé en el artículo 67, fracción IV, relativo a que el Secretario Ejecutivo deberá informar trimestralmente al Consejo General de las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales, así como el avance al cumplimiento de los Programas Generales. Dichas actividades deberán planearse con base en el presente Programa.

Adicionalmente, el Programa busca dar cumplimiento a las atribuciones conferidas a la DEOEyG en el artículo 77 de este ordenamiento relativas a: presentar a la COyGE para su aprobación los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales, de conformidad con los lineamientos y criterios que emita el Instituto Nacional Electoral (INE); proponer a la Comisión de Participación Ciudadana los modelos de materiales y documentación para los procedimientos de participación ciudadana; proponer a la COyGE el uso parcial o total de sistemas e instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana; llevar la estadística de las elecciones de los órganos de representación ciudadana y de los mecanismos de participación ciudadana en el Distrito Federal; actuar como enlace entre el Registro Federal de Electores (RFE) y el Instituto Electoral, en términos de lo establecido en

la normatividad electoral y de los convenios interinstitucionales que se suscriban con el INE; mantener actualizado el marco geográfico para su utilización en los mecanismos de participación ciudadana; proponer a la COyGE el uso total o parcial de sistemas e instrumentos tecnológicos en los procesos electorales o de participación ciudadana.

*b) Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal*

El Reglamento define el ámbito técnico-normativo de la DEOEyG en los artículos 1; 4, fracción V, inciso c); 5, fracción III, inciso 1); 23, fracciones IV y V; 30, fracción I; 31, fracciones II, VII y IX, y artículo 34.


Además, establece la estructura orgánica de sus áreas y puestos, clasificados por rangos y niveles de autoridad; señala la nomenclatura de la DEOEyG; delimita la coordinación operativa con el Secretario Ejecutivo y el Secretario Administrativo; y define las facultades de su titular y las funciones de las áreas que la integran.

El Programa se elabora para dar cumplimiento a los fines y acciones del Instituto Electoral y al Plan, se alineó estratégicamente con la Política General: *De construcción de la democracia y participación ciudadana*, y con los Programas Generales *De organización de procesos electorales* y *De participación ciudadana*.

En su conjunto, el marco jurídico regula el entorno estratégico y operativo de la DEOEyG para el ejercicio programático-presupuestal 2017, los procesos de gestión de las áreas que la conforman y permite establecer las bases para realizar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las Actividades institucionales (AI's) incluidas en el Programa.

### **III. Metodología del Marco Lógico**

La Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta que tiene como uno de sus principales propósitos integrar y dar coherencia a las partes que conforman o intervienen en el





proceso de programación y administración de los recursos. Asimismo, permite establecer una coordinación vertical y horizontal entre el nivel estratégico, táctico y operacional. Además, resulta un gran apoyo para el seguimiento y evaluación de la efectividad y eficiencia de los programas.

En el marco de referencia de la planeación operativa (planeación, programación y presupuestación), adoptada por el Instituto Electoral desde el ejercicio fiscal 2011, el Programa se alinea con los programas y políticas generales aprobados por el Consejo General en el Plan, mismos que definen, por un lado, las directrices y temas estratégicos que deberán seguir las actividades institucionales del Instituto Electoral y, por el otro, el marco de referencia para la toma de decisiones operativas y de asignación de recursos para el debido cumplimiento de las atribuciones determinadas en el Código.

En ese sentido, el Programa incorpora los siguientes objetivos generales de corto plazo para 2017, definidos en el Manual de Planeación, en su ámbito de competencia:

- Organizar el Proceso Electoral Local 2017-2018 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de las y los habitantes de la Ciudad de México para renovar al Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales y a los Diputados Locales a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.
- Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2018, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.

Asimismo, para el ejercicio 2017 el Programa se vincula a la siguiente Estructura por Resultados:

No.	Resultados	No.	Sub resultados
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2017-2018.
		15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.

No.	Resultados	No.	Sub resultados
		16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.

En ese orden de ideas, la MML parte de la detección de la problemática existente en un área administrativa cualquiera, a partir de la cual es factible plantear un objetivo a alcanzar. En este sentido, el diseño del objetivo lleva implícito el desarrollo de diversas actividades que permitirán alcanzar la solución al problema identificado.

En congruencia con ello, el presente capítulo abarca dos grandes fases: i) Identificación del Problema y las alternativas de solución, y ii) Planificación. En la primera de ellas, se presenta la Identificación del problema, el análisis de involucrados, el análisis del problema (causas y efectos), el análisis de objetivos, la identificación de alternativas, la selección de la o las alternativas óptimas.

Por su parte, en la segunda etapa, se incluye una matriz de datos (entradas y salidas) sobre los resultados esperados y los indicadores a través de los cuales se medirán.

### **Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución**

Durante el ejercicio 2017, el Instituto Electoral tiene la responsabilidad de preparar y desarrollar la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, así como los trabajos de preparación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

En mayo de 2015, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal reformó la Ley, a efecto de modificar las fechas para la realización de las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo y de las elecciones de los órganos de representación ciudadana. Lo anterior implica que la convocatoria relativa a la consulta sobre presupuesto participativo deberá expedirse en el mes de abril y la jornada se llevará a cabo el 3 de septiembre de 2017.





Asimismo, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Proceso Electoral correspondiente a 2017-2018, iniciará, por única ocasión en el mes de octubre de 2017 y su jornada electoral se realizará el 1 de julio de 2018.

La reforma electoral de 2014, contempló el desarrollo de un proceso de conformación del Servicio Profesional Electoral Nacional, lo que implicó la reestructuración orgánico funcional del Instituto Electoral, a partir de la emisión de perfiles de cargos y puestos de dicho Servicio, que no son compatibles con la forma de distribución de las funciones y responsabilidades entre las áreas del Instituto Electoral, las cuales se realizan en diversas materias relacionadas con la preparación y desarrollo de los procesos electorales y de participación ciudadana. No obstante, el Instituto Electoral dio cumplimiento, durante 2016, a las normas contenidas en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.

De este modo, la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo nuevas atribuciones y funciones que en el pasado recaían en otras áreas del Instituto Electoral, tales como el diseño y ejecución del Sistema de Información de la Jornada Electoral, el seguimiento a la instalación y funcionamiento de los consejos distritales, el registro y capacitación de los Observadores electorales, entre otras. Sin embargo, la reestructuración de la Dirección Ejecutiva conllevó a una reducción de las plazas del Servicio Profesional al pasar de 25 a 18, de las cuales siete se encuentran vacantes, mismas que deberán atender las actividades relacionadas con los procesos electorales.

Estos cambios suponen un proceso de aprendizaje en cuanto a las nuevas funciones que fueron encomendadas a la Dirección Ejecutiva.

Con base en las nuevas atribuciones, la Dirección Ejecutiva deberá hacer una adecuación al marco técnico normativo a fin de atender eficazmente la preparación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018. Asimismo, deberá hacer ajustes a la documentación que se utilice en el próximo proceso electoral, con base en las nuevas disposiciones legales que establecen la elección, en 2018, de alcaldías y consejos delegacionales.

Derivado de las propuestas presentadas por diversas direcciones distritales, ciudadanos y a la modificación del décimo tercer transitorio de la Ley, mediante la cual se incrementó el número





de comunidades reconocidas como pueblos originarios, durante 2016 se llevó a cabo la actualización al Marco Geográfico de Participación Ciudadana. No obstante, será necesario analizar y actualizar dicho Marco, con la finalidad de construir, en su caso, las propuestas de ajustes correspondientes.

La elaboración de las estadísticas de resultados y de participación, tanto de los mecanismos de participación ciudadana realizados en 2016, así como de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, son tareas que en adelante se realizarán con una menor cantidad de recursos humanos, por lo que, al ser una tarea prioritaria, será necesario establecer estrategias más eficaces para contar en tiempo y forma con estos productos.

Por lo anterior, la DEOEyG identificó las siguientes problemáticas:

- Las modificaciones a la estructura orgánico funcional del área, así como al marco legal electoral que establece la elección, por primera ocasión, de alcaldías; repercutirá en la elaboración del marco técnico normativo para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018; asimismo, la falta de insumos registrales dificulta su planeación;
- Elaborar los diseños de la documentación electoral y los materiales electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en el año de la elección, generará presiones en los plazos para la producción de los mismos, así como en un probable incremento en los costos de producción de los materiales electorales;
- No obstante que corresponde al INE las atribuciones en materia de distribución, es necesario contar con los productos cartográficos, digitales e impresos, para la preparación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, adecuado a la conformación de la geografía electoral local;
- No contar con oportunidad con los diseños de los modelos de la documentación y de los materiales electorales que se utilizarán en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, con un enfoque de respeto a los derechos humanos de personas adultas mayores y con discapacidad, genera retrasos en la rehabilitación y adquisición de los materiales y en la impresión de la documentación electiva;

- Los productos cartográficos, digitales e impresos, incluyendo los mapas temáticos digitales, para la presentación de resultados correspondientes; son necesarios para coadyuvar en la mejor organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, por lo que no contar con ellos dificultará los trabajos en el ámbito distrital para la preparación y desarrollo de ese mecanismo de participación ciudadana,
- La adecuada planeación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, depende de contar con documentos técnico normativos y sistemas informáticos y tecnológicos elaborados y desarrollados oportunamente;
- La utilización de cartografía del Marco Geográfico de participación ciudadana y electoral local desactualizada redundará en errores en la planeación y ejecución de diversas actividades institucionales, por lo que es indispensable actualizarla de manera permanente;
- La falta de seguimiento y del establecimiento de mecanismos de supervisión y control en las actividades que en materia de organización electoral lleven a cabo los órganos desconcentrados, implicará la ausencia de información que permita identificar desviaciones o deficiencias en su ejecución, por lo que será necesario dar seguimiento al desarrollo de los trabajos distritales.

Lo anterior, configura la necesidad de que la DEOEyG emprenda acciones en 2017, tendentes a:

- Contar con el marco técnico normativo para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018; con base en el nuevo marco orgánico funcional y en las disposiciones legales para elegir alcaldías, así como con el Convenio de colaboración con el INE para su organización y para contar con los insumos registrales;
- Elaborar los modelos de la documentación electoral y los materiales electorales para la organización del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, con base en las disposiciones legales aplicables;
- Contar con los productos cartográficos, digitales e impresos, para la preparación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
- Elaborar los diseños de los modelos de la documentación y de los materiales electorales que se utilizarán en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, con un

- enfoque de respeto a los derechos humanos de personas adultas mayores y con discapacidad;
- Contar con los productos cartográficos, digitales e impresos, para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, incluyendo los mapas temáticos digitales, para la presentación de resultados correspondientes;
  - Contar con los documentos técnico normativos y sistemas informáticos y tecnológicos para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018;
  - Actualizar la cartografía del Marco geográfico de participación ciudadana y electoral local;
  - Desarrollar proyectos especiales para socializar experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana, de investigación sobre el voto nulo y los efectos de una nueva redistribución que apruebe el Consejo General del INE.

Con base en lo expuesto, el problema identificado se expresa de la siguiente forma:

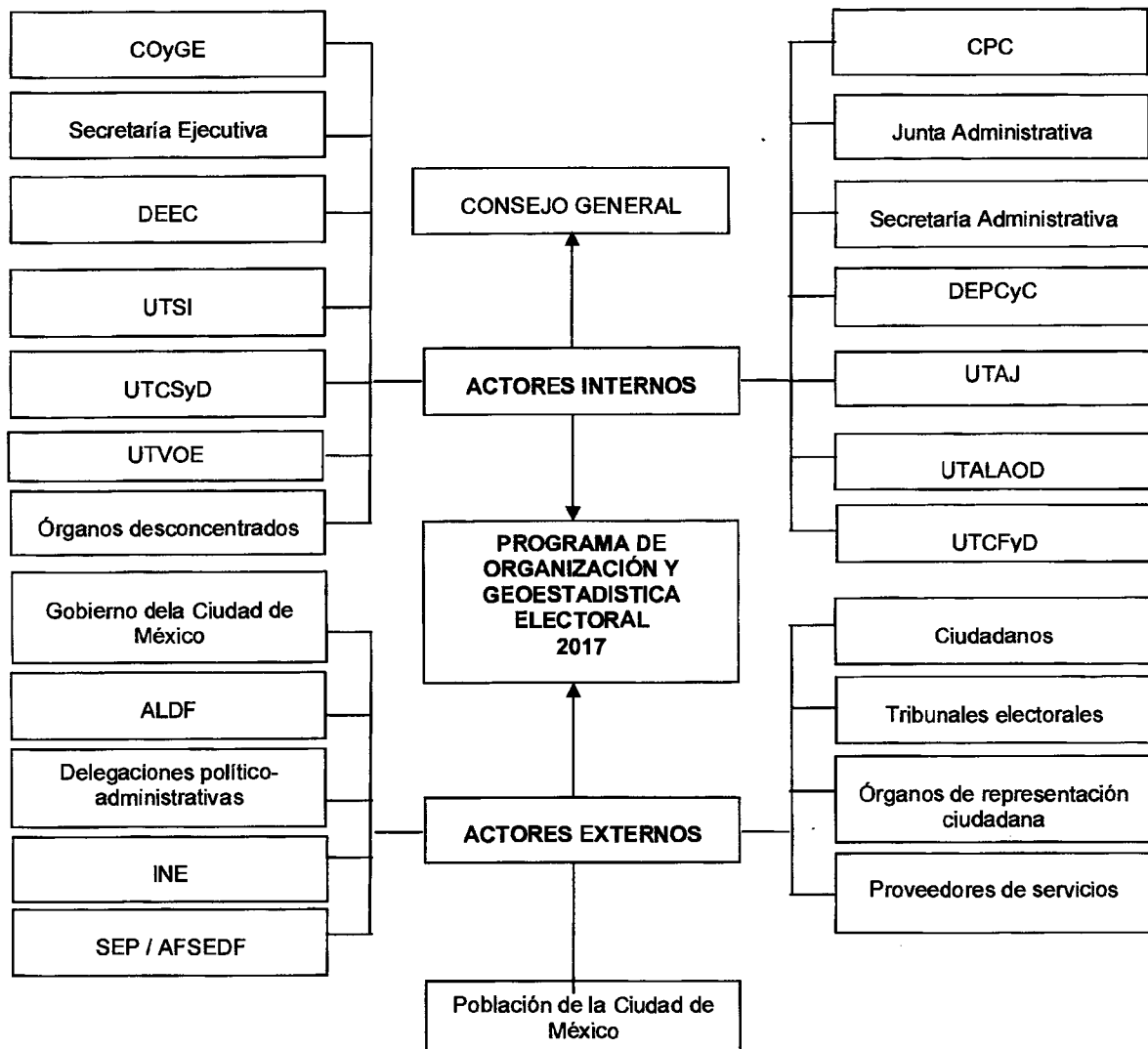
“Incidencias negativas en la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 y del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.”

a) Análisis de involucrados

Una vez definido el problema y de acuerdo a la MML se realizó el análisis de los actores involucrados, el cual parte de la identificación de las áreas, personas, grupos, instituciones y proveedores que pudieran tener interés, o capacidad de participación en la ejecución y operación del Programa, reconociendo su cooperación o conflicto e impacto en la aplicación de la alternativa de solución de la problemática referida.

Los actores identificados se clasificaron en internos y externos atendiendo a su pertenencia a la estructura orgánico – funcional del Instituto Electoral, estos son:

  
10



De los 25 actores involucrados con interés o expectativa en la ejecución del programa, 15 son internos y 10 externos, como se presenta en la siguiente tabla:

**Clasificación de actores involucrados**

No.	Actor	Tipo	
		Interno	Externo
1.	Consejo General	X	
2.	Comisión de Organización y Geoestadística Electoral (COyGE)	X	
3.	Secretaría Ejecutiva	X	
4.	Comisión de Participación Ciudadana (CPC)	X	
5.	Junta Administrativa	X	
6.	Secretaría Administrativa	X	
7.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica (DEEC)	X	
8.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	X	
9.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	X	
10.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	X	
11.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	X	
12.	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO)	X	
13.	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE)	X	
14.	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)	X	
15.	Órganos Desconcentrados	X	
16.	Ciudadanos		X
17.	Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX)		X
18.	Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)		X
19.	Delegaciones político-administrativas		X
20.	Instituto Nacional Electoral (INE)		X
21.	Tribunales electorales		X
22.	Órganos de representación ciudadana		X
23.	Población de la Ciudad de México		X
24.	Proveedores de servicios		X
25.	Secretaría de Educación Pública (SEP) / Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF)		X

La forma en que los actores se relacionan con el problema se presenta en la siguiente tabla, la cual ilustra el grado de interés o expectativas que cada uno de ellos tiene respecto al desarrollo

de los trabajos y generación de productos en materia de organización, documentación y materiales electorales y electivos, estadística de participación ciudadana y electoral y cartografía de la Ciudad de México, así como la fuerza con la que pueden intervenir para la aplicación del presente Programa.

En este sentido, a cada involucrado se le asignó un valor en las columnas de *Interés o expectativa* (se refiere al interés que el actor tiene en la ejecución del Programa y en los resultados que se obtendrán del mismo) y *Fuerza* (consiste en el poder relativo o capacidad de participación que tiene el actor en la toma de decisiones o en la ejecución de tareas para el cumplimiento del Programa), conforme a la escala del 1 al 5, donde 1 indica el grado mínimo y 5 el mayor grado. La columna *Resultante* se obtuvo de multiplicar los valores de las columnas anteriores, lo que nos proporcionó finalmente el grado de involucramiento de cada uno de los actores, quedando como sigue:

**Análisis de actores involucrados**

No.	Actor	Intereses o expectativas	Fuerza	Resultante
1.	Consejo General	5	5	25
2.	Comisión de Organización y Geoestadística Electoral (COyGE)	5	5	25
3.	Secretaría Ejecutiva	5	5	25
4.	Comisión de Participación Ciudadana (CPC)	5	4	20
5.	Junta Administrativa	5	4	20
6.	Secretaría Administrativa	5	4	20
7.	Dirección Ejecutiva de Educación (DEEC)	5	4	20
8.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	5	4	20
9.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	4	2	8
10.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	4	2	8
11.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	4	2	8
12.	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)	4	2	8
13.	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE)	3	1	3
14.	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)	3	1	3
15.	Órganos Desconcentrados	5	2	10

9

No.	Actor	Intereses o expectativas	Fuerza	Resultante
16.	Ciudadanos	4	4	16
17.	Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX)	5	4	20
18.	Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)	5	4	20
19.	Delegaciones político-administrativas	5	3	15
20.	Instituto Nacional Electoral (INE)	4	3	12
21.	Tribunales electorales	3	3	9
22.	Órganos de representación ciudadana	5	4	20
23.	Población de la Ciudad de México	5	2	10
24.	Proveedores de servicios	3	1	3
25.	Secretaría de Educación Pública (SEP) / Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF)	1	3	3

Con base en las disposiciones normativas, en la ejecución y supervisión del Programa participan: la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, la Junta, la COyGE, la CPC y el Consejo General, como instancias superiores de decisión institucional que coordinarán, opinarán, recomendarán y, en su caso, aprobarán los trabajos y acciones en materia de organización, geografía y estadística electiva y electoral para la celebración de la Consulta 2018, así como para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

El Consejo General, la COyGE, la CPC, la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Administrativa tienen mayor interés o una mayor expectativa y fuerza, derivada del hecho de que la DEOEyG cuente y provea con mayor oportunidad los documentos técnicos y normativos, la documentación y los materiales electorales y electivos, así como los materiales cartográficos a los órganos desconcentrados, para asegurar una mejor preparación y desarrollo de la Consulta 2018 y del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Asimismo, se reconoce su legítimo interés en el fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México mediante el apoyo para el desarrollo de ejercicios democráticos; así como para mejorar la normatividad técnico operativa, en materia de organización, la utilización e implementación de instrumentos tecnológicos y sistemas informáticos, la mejora de la documentación y los materiales electivos para futuros procesos electorales y de participación ciudadana, para garantizar el ejercicio del voto y la opinión de los ciudadanos de la Ciudad de México.



Asimismo, las áreas del Instituto Electoral tales como la DEEC, la DEPCyC, la UTAJ, la UTALAOD, la UTSI, la UTCSyD y la UTCyD están vinculadas con la ejecución del Programa pues, en algunos casos, generan también elementos de apoyo para los trabajos de los órganos desconcentrados, o bien, reciben algunos productos que genera la DEOEyG y que son necesarios para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones. La UTVOE participará en la instrumentación de convenios con diversas instituciones, organismos o empresas, con base en los requerimientos que establezca la DEOEyG, para posibilitar el desarrollo óptimo de la Consulta 2018 y del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Los órganos desconcentrados tienen amplias expectativas en el cumplimiento del Programa pues incidirá en la óptima organización del próximo proceso electoral y del instrumento de participación ciudadana a celebrarse en el 2017. Asimismo, tienen una importante y directa incidencia en la aplicación del Programa pues llevan a cabo los trabajos indispensables para la determinación de la ubicación de las mesas receptoras de opinión; integración y distribución de la documentación y los materiales electivos; para la instalación y óptimo desarrollo de la jornada electiva; equipamiento, implementación de instrumentos tecnológicos, y en la recopilación de opiniones, entre otros.

Por otra parte, se encuentran: el INE que, por su naturaleza, aporta elementos registrales y disposiciones determinantes para la organización de los ejercicios de Participación Ciudadana y sobre todo para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, que será concurrente; además, de los Tribunales electorales que dan legalidad y legitimidad a los mismos. También, se encuentran las Delegaciones político-administrativas que en cumplimiento de la legislación en materia de participación ciudadana tienen una participación importante en la organización de la Consulta Ciudadana. De igual forma, colabora la AFSEDF en facilitar las escuelas bajo su administración para la instalación de las mesas receptoras de opinión.

Los ciudadanos se relacionan también con el problema identificado, en tanto son los usuarios finales de los productos que genera la DEOEyG (documentación y los materiales electorales) en su papel de votantes o emisores de opinión, en las jornadas electivas y de participación ciudadana, o bien, en su papel de Observadores del desarrollo de los procesos democráticos.



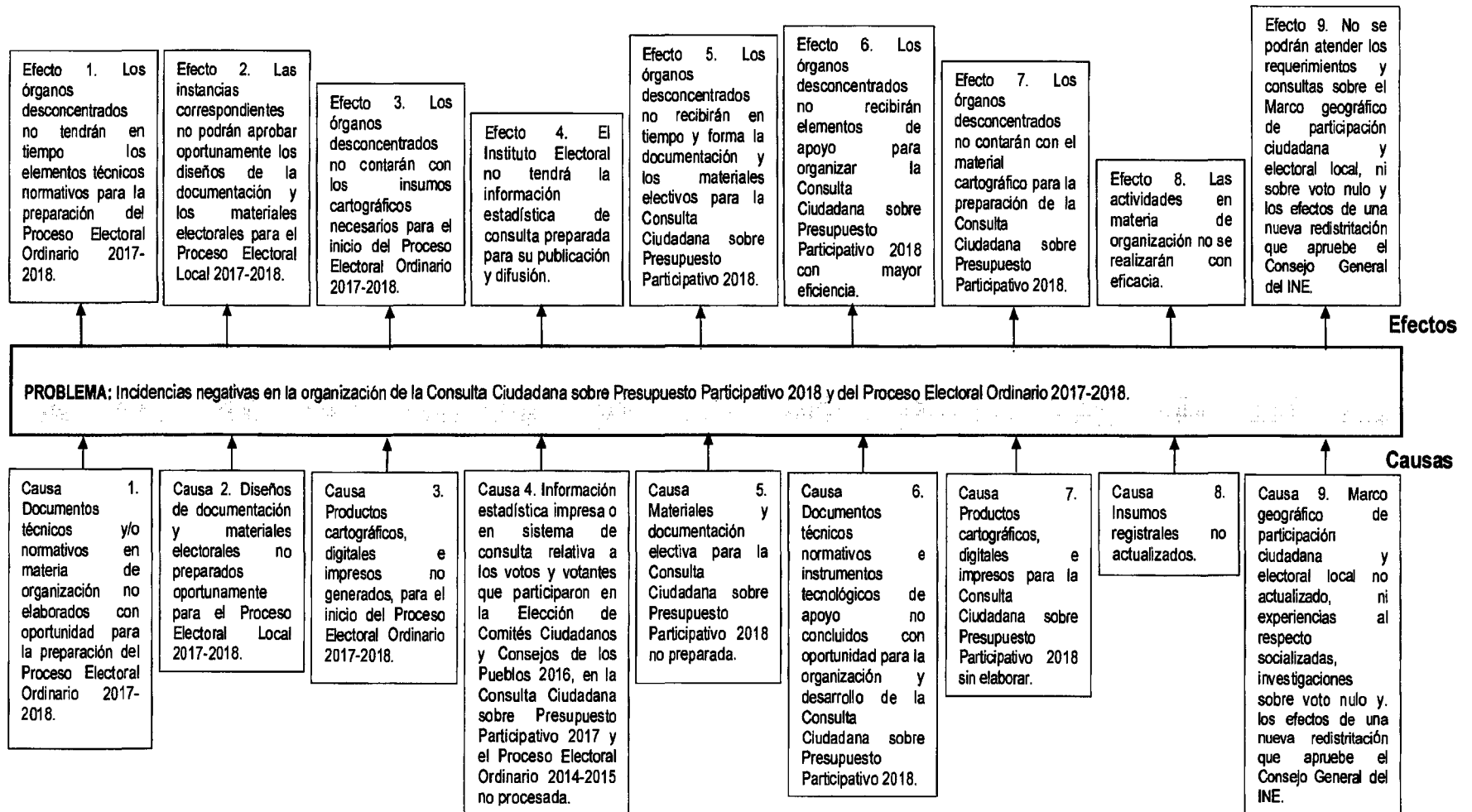
Asimismo, participan en el cumplimiento del Programa las empresas que son proveedoras de materiales electivos, servicios de impresión, implementos tecnológicos y materiales de oficina; aunque, tanto el interés en el problema como la fuerza de decisión sobre su solución son menores.

Por último, entre los actores externos encontramos a los ciudadanos, a la población de la Ciudad de México y a los órganos de representación ciudadana que mantienen un alto grado de interés en la ejecución del presente Programa, aunque su fuerza es relativamente menor.

b) Análisis de problemas

Una vez realizado un diagnóstico de la situación que enfrenta la DEOEyG e identificado la problemática principal, a continuación se presentan las causas y efectos de dicha problemática.

Árbol de problemas:



*[Handwritten signature]*

c) **Análisis de objetivos**

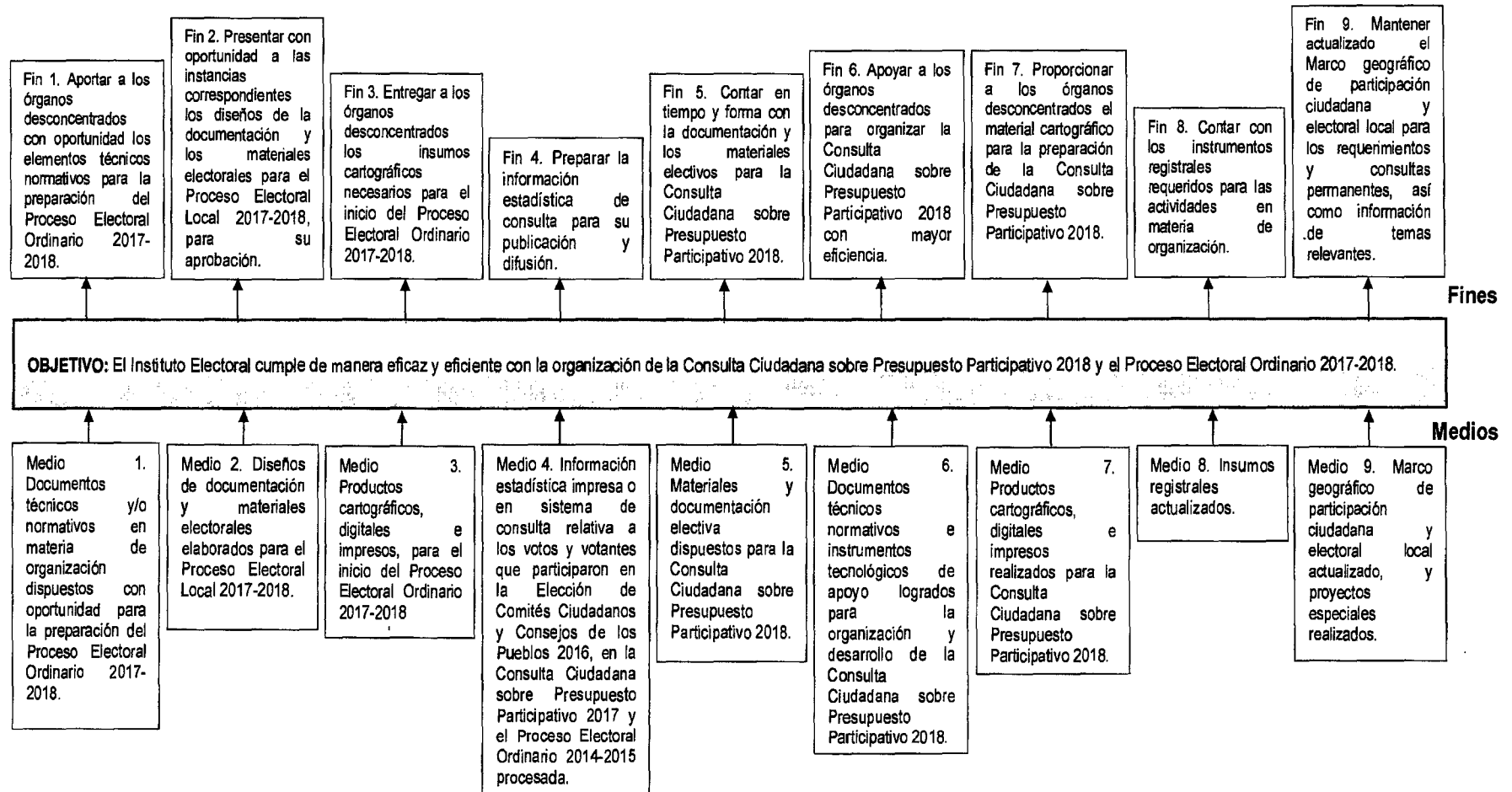
Derivado de la identificación del problema y el análisis de las causas y efectos, se determinó que el objetivo a alcanzar con el presente Programa es "El Instituto Electoral cumple de manera eficaz y eficiente con la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 y el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018", a través de los medios y fines siguientes:

- Disponer de los documentos técnicos y/o normativos en materia de organización para la preparación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 con oportunidad, permitirá entregarlos a los órganos desconcentrados en tiempo para la planeación de sus actividades;
- Elaborar los diseños de documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Local 2017-2018 con anticipación para su presentación a las instancias correspondientes, para su aprobación;
- Generar los productos cartográficos, digitales e impresos para el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 para su entrega a los órganos desconcentrados;
- Procesar la estadística impresa o en sistema de consulta relativa a los votos y votantes que participaron en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 y el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 para su publicación y difusión;
- Preparar los materiales y documentación electiva para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 para contar con ellos en tiempo y forma;
- Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, facilitará a los órganos desconcentrados realizar sus actividades;
- Realizar los productos cartográficos, digitales e impresos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 para proporcionarlos a los órganos desconcentrados;
- Contar con los insumos registrales actualizados para las actividades en materia de organización;
- Mantener actualizado el Marco geográfico de participación ciudadana y electoral local para los requerimientos y consultas permanentes, así como desarrollar proyectos especiales para socializar experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco



**geográfico de participación ciudadana, de investigación sobre el voto nulo y dar a conocer los efectos de una nueva redistribución que apruebe el Consejo General del INE.**

**El Árbol de objetivos que se presenta a continuación muestra gráficamente el análisis descrito.**





## d) Identificación de alternativas de solución al problema

En este apartado se exponen las acciones que se propone llevar a cabo la DEOEyG para lograr la solución del problema planteado. Lo anterior, tomando como base el análisis de los medios identificados en el apartado anterior.

**Identificación de alternativas de solución al problema**

<b>Medio</b>	<b>Acción</b>
Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Preparar los documentos técnicos normativos en materia de organización para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. (Complementaria)</li> <li>2. Operar los acuerdos y disposiciones relativos a la coordinación con el Instituto Nacional Electoral en materia de organización electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. (Complementaria)</li> <li>3. Proporcionar apoyo al Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para la elección de Jefe de Gobierno, en coordinación con la UTVOE. (Complementaria)</li> <li>4. Proporcionar apoyo al Comité especial que dé seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales. (Complementaria)</li> <li>5. Elaborar, revisar y tramitar en conjunto con el INE, el Convenio General de Coordinación y Anexos Técnicos, Financieros y Adendas que se requieran para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local. (Complementaria)</li> <li>6. Implementar, ejecutar y dar seguimiento en conjunto con el INE a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación y Anexos Técnicos, Financieros y Adendas que se requieran para la ejecución de las tareas inherentes a la Organización del Proceso Electoral Local. (Complementaria)</li> </ol>



Medio	Acción
Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar y proponer los diseños de los modelos de la documentación electoral necesaria para el Proceso Electoral Local 2017-2018, incluida la que se utilice en el voto de residentes en el extranjero, considerando los lineamientos y criterios emitidos por el INE. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos. (Complementaria)</li> <li>2. Revisar y proponer los diseños de los materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local 2017-2018, incluidos los que se utilicen en el voto de residentes en el extranjero, conforme los lineamientos y criterios emitidos por el INE. Considerando aditamentos de apoyo en materia de Derechos Humanos. (Complementaria)</li> </ol>
Productos cartográficos, digitales e impresos, para el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 generados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar los productos cartográficos para el Proceso Electoral. (Complementaria)</li> <li>2. Elaborar y reproducir los materiales cartográficos impresos y digitales. (Complementaria)</li> <li>3. Entregar a los órganos desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos los productos cartográficos escala 1:5000. (Complementaria)</li> <li>4. Elaborar los mapas temáticos digitales que se integren al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral. (Complementaria)</li> <li>5. Producir los materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral. (Complementaria)</li> </ol>



Medio	Acción
<p>Información estadística impresa o en sistema de consulta relativa a los votos y votantes que participaron en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 y el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 procesada.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar el sistema informático sobre las Consultas Ciudadanas que ha organizado el IEDF, a partir de los registros de la Consulta 2017. (Complementaria)</li> <li>2. Elaborar un documento relativo al perfil demográfico de la ciudadanía que participó en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017. (Complementaria)</li> <li>3. Preparar los documentos técnicos normativos en materia de Observadores para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018. (Complementaria)</li> <li>4. Gestionar con el INE la suscripción del instrumento legal que permita obtener la Lista Nominal de ciudadanos que se utilizará en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, en coordinación con la UTVOE. (Complementaria)</li> <li>5. Generar la estadística de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018. (Complementaria)</li> <li>6. Actualizar el sistema informático relativo a la evolución de los instrumentos electorales que se han utilizado en los procesos electivos de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como en las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo. (Complementaria)</li> </ol>
<p>Materiales y documentación electiva dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar la propuesta de diseño de los materiales electivos a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018. Considerando aditamentos de apoyo en materia de Derechos Humanos. (Complementaria)</li> <li>2. Elaborar la propuesta de diseño de la documentación electiva a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos. (Complementaria)</li> <li>3. Contar con la documentación electiva impresa a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos. (Complementaria)</li> <li>4. Contar con los materiales electivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018. Considerando aditamentos de apoyo en materia de Derechos Humanos. (Complementaria).</li> </ol>

9



Medio	Acción
<p>Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar documentos normativos y técnicos para la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018. (Complementaria)</li> <li>2. Impulsar la actualización de los sistemas informáticos y el uso de instrumentos tecnológicos para las actividades en materia de organización en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018. (Complementaria)</li> <li>3. Elaborar un Estudio de viabilidad legal y normativa, técnica, operativa y financiera para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018. (Complementaria)</li> <li>4. Instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Complementaria)</li> <li>5. Proponer y dar seguimiento al Micrositio de Consulta de las Constancias de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana. (Complementaria)</li> </ol>
<p>Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar los productos cartográficos para la Consulta Ciudadana. (Complementaria)</li> <li>2. Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta Ciudadana. (Complementaria)</li> <li>3. Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Opinión. (Complementaria)</li> <li>4. Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente. (Complementaria)</li> <li>5. Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la consulta ciudadana. (Complementaria)</li> </ol>
<p>Insumos registrales actualizados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tramitar, adecuar y dar seguimiento a la obtención de los insumos registrales. (Complementaria)</li> <li>2. Obtener de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores las bases de datos trimestrales con la información cartográfica de la Ciudad de México, en coordinación con la UTVOE. (Complementaria)</li> <li>3. Actualizar el sistema informático relativo a la evolución de los instrumentos electorales. (Complementaria)</li> <li>4. Preparar los documentos para la programación y presupuestación en materia de organización para el ejercicio fiscal 2018. (Complementaria)</li> </ol>

Medio	Acción
<p>Marco geográfico de participación ciudadana y electoral local actualizado, y proyectos especiales realizados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana. (Complementaria)</li> <li>2. Elaborar las bases técnicas para la propuesta de Lineamientos para la actualización del marco geográfico de participación ciudadana. (Complementaria)</li> <li>3. Atender los compromisos derivados del Convenio de Colaboración con el Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, en coordinación con la UTVOE. (Complementaria)</li> <li>4. Dar seguimiento a los trabajos de adecuaciones a la distritación local que, en su caso, realice el INE, derivadas de las disposiciones que establezca la constitución local, en coordinación con la UTVOE. (Complementaria)</li> <li>5. Dar seguimiento a los casos de afectación de límites de las demarcaciones políticas. (Complementaria)</li> <li>6. Diagnosticar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo. (Complementaria)</li> <li>7. Generar la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. (Complementaria)</li> <li>8. Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas. (Complementaria)</li> <li>9. Dar seguimiento a la publicación de la 3ra edición de la Memoria Histórico Electoral del Distrito Federal, en E-Book e impreso, así como los preparativos para el evento de presentación. (Complementaria)</li> <li>10. Participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México. (Complementaria)</li> <li>11. Elaborar un análisis del voto nulo en las elecciones locales y de participación ciudadana de la Ciudad de México. (Complementaria)</li> <li>12. Realizar una reunión con los cuarenta órganos desconcentrados para explicar las modificaciones que se realicen al ámbito local, derivadas de la redistritación que apruebe el Consejo General del INE, en coordinación con la UTALAOD. (Complementaria)</li> </ol>

e) Selección de la alternativa óptima



Los medios y acciones seleccionados para la solución del problema identificado se realizaron con base en los siguientes criterios:

- Son complementarias, dado que cada una de ellas atiende una variable del problema identificado, se vinculan entre sí para dar coherencia a las actividades que desarrollará la DEOEyG, en materia de organización, geografía y estadística electiva y electoral, principalmente para la organización de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2018 y preparación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, y se alinean con el objetivo del Programa y con los objetivos anuales del Instituto;
- Son interdependientes, toda vez que se pretende avanzar en la solución del problema, fortaleciendo los elementos y productos que permitirán optimizar la preparación del próximo proceso electoral y el instrumento de participación ciudadana;
- Inciden directamente en la solución del problema y en el logro del objetivo, toda vez que se plantean acciones concretas secuencialmente ordenadas en el tiempo;
- Son factibles en términos legales, económicos, técnicos y operativos y se apegan a los fines del Instituto Electoral, y a los Programas Generales *De organización de procesos electorales* y *De participación ciudadana*.

Derivado del análisis anterior, las acciones complementarias y los medios propuestos ofrecen la viabilidad de concretar el objetivo del Programa. De tal manera que la alternativa idónea se describe a continuación.

Para la preparación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 es necesario elaborar los documentos técnicos normativos en materia de organización; operar los acuerdos y disposiciones relativas a la coordinación con el INE en materia de organización; elaborar, revisar y tramitar en conjunto con el INE, el Convenio General de Coordinación y Anexos Técnicos, Financieros y Adendas que se requieran para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local; proporcionar apoyo al Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para la elección de Jefe de Gobierno; proporcionar apoyo al Comité especial que dé seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales; proponer los diseños de los modelos de la documentación electoral y de los materiales electorales; incluidos los que se utilicen en el



voto de residentes en el extranjero, conforme los lineamientos y criterios emitidos por el INE, y considerando aditamentos de apoyo en materia de Derechos Humanos; diseñar los productos cartográficos; elaborar y reproducir los materiales cartográficos impresos y digitales; elaborar y reproducir los materiales cartográficos impresos y digitales; entregar a los órganos desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos los productos cartográficos escala 1:5000; elaborar los mapas temáticos digitales que se integren al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral, y producir los materiales de apoyo.

En relación con la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, se deberá elaborar la propuesta de diseño de los materiales electivos y contar con ellos producidos, rehabilitados y/o acondicionados, considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos, así como diseñar la documentación electiva y contar con ella impresa; elaborar documentos normativos y técnicos para la organización de la Consulta; impulsar la actualización de los sistemas informáticos y el uso de instrumentos tecnológicos; elaborar un Estudio de viabilidad legal y normativa, técnica, operativa y financiera para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía; instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral del Distrito Federal; proponer y dar seguimiento al Micrositio de Consulta de las Constancias de Validación de Resultados; diseñar los productos cartográficos; producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión; georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Opinión; producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente; contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la consulta ciudadana; actualizar el sistema informático sobre las Consultas Ciudadanas que ha organizado el IEDF, a partir de los registros de la Consulta 2017; elaborar un documento relativo al perfil demográfico de los ciudadanos que participaron en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017; preparar los documentos técnicos normativos en materia de Observadores; gestionar con el INE la suscripción del instrumento legal que permita obtener la Lista Nominal de ciudadanos que se utilizará en la Consulta Ciudadana; generar la estadística de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018; actualizar el sistema informático relativo a la evolución de los instrumentos electorales que se han utilizado en los procesos electivos de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como en las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo.

Como actividades ordinarias se pretende tramitar, adecuar y dar seguimiento a la obtención de los insumos registrales; obtener del Registro Federal de Electores las bases de datos trimestrales con la información cartográfica de la Ciudad de México; actualizar el sistema informático relativo a la evolución de los instrumentos electorales; preparar los documentos para la programación y presupuestación en materia de organización para el ejercicio fiscal 2018; procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana; elaborar las bases técnicas para una propuesta de Lineamientos para la actualización del marco geográfico de participación ciudadana; atender los compromisos derivados del Convenio de Colaboración con el Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México; dar seguimiento a los trabajos de adecuaciones a la distritación local que, en su caso, realice el INE, derivadas de las disposiciones que establezca la constitución local, en coordinación con la UTVOE; dar seguimiento a los casos de afectación de límites de las demarcaciones políticas; diagnosticar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo; generar la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; dar seguimiento a la publicación de la 3ra edición de la Memoria Histórico Electoral del Distrito Federal, en E-Book e impreso, así como los preparativos para el evento de presentación, y atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas; participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México; analizar el voto nulo en las elecciones locales y de participación ciudadana de la Ciudad de México; realizar una reunión con los cuarenta órganos desconcentrados para explicar las modificaciones que se realicen al ámbito local, derivadas de la redistribución que apruebe el Consejo General del INE, en coordinación con la UTALAOD.

f) Estructura analítica del programa (EAP)

El objetivo del presente Programa es "El Instituto Electoral cumple de manera eficaz y eficiente con la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 y el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018", el cual contribuye al cumplimiento de los fines y acciones del Instituto Electoral en términos de "Garantizar la organización de los procesos

electorales y de participación ciudadana”, atendiendo, en su caso, las disposiciones que emita el INE conforme a las atribuciones establecidas en la legislación vigente; así como de impulsar el uso de los instrumentos tecnológicos para eficientar los recursos y facilitar la realización de las actividades en los órganos desconcentrados, y poner a disposición de la ciudadanía la información estadística y cartográfica electoral y electiva de la Ciudad de México. Sus componentes o productos –es decir, las AI’s– constituyen el marco de articulación y coherencia lógica de las acciones que se realizarán en materia de organización, geografía y estadística electiva y electoral, que permiten el logro del propósito del Programa. Dichas AI’s serán las siguientes:

- Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018;
- Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local 2017-2018;
- Productos cartográficos, digitales e impresos, para el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 generados.;
- Información estadística impresa o en sistema de consulta relativa a los votos y votantes que participaron en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 y el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 procesada;
- Materiales y documentación electiva dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018;
- Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018;
- Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018;
- Insumos registrales actualizados;
- Marco geográfico de participación ciudadana y electoral local actualizado, y proyectos especiales realizados.

En septiembre de 2017, se llevará a cabo la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, motivo por el cual la DEOEyG definió cuatro AI’s relativas a la preparación



de los insumos para su organización, así como para procesar información estadística de la pasada Consulta Ciudadana, de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y del proceso electoral anterior.

Para preparar el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 que iniciará en septiembre de 2017 se incorporan tres AI's, en las cuales se abordan los temas de los documentos técnicos normativos, en materia de organización, que son competencia del Instituto Electoral; el diseño de la documentación y los materiales electorales; y la producción de los materiales cartográficos.

Por último, se formulan dos AI's con actividades de carácter ordinario relativos a la actualización de los insumos registrales, así como a la actualización del Marco geográfico de participación ciudadana y electoral local.

A continuación, se presenta en la Estructura analítica del Programa el Propósito que pretende alcanzar la DEOEyG para el año 2017, las AI's y las respectivas acciones que se propone llevar a cabo, así como el Fin del Instituto Electoral para el cual el presente Programa contribuirá.

**Estructura analítica del programa (EAP)**

**FIN**  
Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.

**PROPÓSITO**  
El Instituto Electoral cumple de manera eficaz y eficiente con la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 y el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

<p><b>Producto o Componente 1</b> Actividad Institucional 1. Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.</p> <p><b>Acción 1.-</b> Preparar los documentos técnicos normativos en materia de organización para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.</p> <p><b>Acción 2.-</b> Operar los acuerdos y disposiciones relativos a la coordinación con el Instituto Nacional Electoral en materia de organización electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.</p> <p><b>Acción 3.-</b> Proporcionar apoyo al Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para la elección de Jefe de Gobierno, en coordinación con la UTVOE.</p> <p><b>Acción 4.-</b> Proporcionar apoyo al Comité especial que dé seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales.</p> <p><b>Acción 5.-</b> Elaborar, revisar y tramitar en conjunto con el INE, el Convenio General de Coordinación y Anexos Técnicos, Financieros y Adendas que se requieran para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local.</p> <p><b>Acción 6.-</b> Implementar, ejecutar y dar seguimiento en conjunto con el INE a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación y Anexos Técnicos, Financieros y Adendas que se requieran para la ejecución de las tareas inherentes a la Organización del Proceso Electoral Local.</p>	<p><b>Producto o Componente 2</b> Actividad Institucional 2. Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local 2017-2018.</p> <p><b>Acción 1.-</b> Revisar y proponer los diseños de los modelos de la documentación electoral necesaria para el Proceso Electoral Local 2017-2018, incluida la que se utilice en el voto de residentes en el extranjero, considerando los lineamientos y criterios emitidos por el INE. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.</p> <p><b>Acción 2.-</b> Revisar y proponer los diseños de los materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local 2017-2018, incluidos los que se utilicen en el voto de residentes en el extranjero, conforme los lineamientos y criterios emitidos por el INE. Considerando aditamentos de apoyo en materia de Derechos Humanos.</p>	<p><b>Producto o Componente 3</b> Actividad Institucional 3. Productos cartográficos, digitales e impresos, para el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 generados.</p> <p><b>Acción 1.-</b> Diseñar los productos cartográficos para el Proceso Electoral.</p> <p><b>Acción 2.-</b> Elaborar y reproducir los materiales cartográficos impresos y digitales.</p> <p><b>Acción 3.-</b> Entregar a los órganos desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos los productos cartográficos escala 1:5000.</p> <p><b>Acción 4.-</b> Elaborar los mapas temáticos digitales que se integren al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.</p> <p><b>Acción 5.-</b> Producir los materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral.</p>	<p><b>Producto o Componente 4</b> Actividad Institucional 4. Información estadística impresa o en sistema de consulta relativa a los votos y volantes que participaron en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 y el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 procesada.</p> <p><b>Acción 1.-</b> Actualizar el sistema informático sobre las Consultas Ciudadanas que ha organizado el IEDF, a partir de los registros de la Consulta 2017.</p> <p><b>Acción 2.-</b> Elaborar un documento relativo al perfil demográfico de la ciudadanía que participó en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.</p> <p><b>Acción 3.-</b> Preparar los documentos técnicos normativos en materia de Observadores para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.</p> <p><b>Acción 4.-</b> Gestionar con el INE la suscripción del instrumento legal que permita obtener la Lista Nominal de ciudadanos que se utilizará en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, en coordinación con la UTVOE.</p> <p><b>Acción 5.-</b> Generar la estadística de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.</p> <p><b>Acción 6.-</b> Actualizar el sistema informático relativo a la evolución de los instrumentos electorales que se han utilizado en los procesos electivos de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como en las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo.</p>	<p><b>Producto o Componente 5</b> Actividad Institucional 5. Materiales y documentación electiva dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.</p> <p><b>Acción 1.-</b> Elaborar la propuesta de diseño de los materiales electivos a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018. Considerando aditamentos de apoyo en materia de Derechos Humanos.</p> <p><b>Acción 2.-</b> Elaborar la propuesta de diseño de la documentación electiva a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.</p> <p><b>Acción 3.-</b> Contar con la documentación electiva impresa a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.</p> <p><b>Acción 4.-</b> Contar con los materiales electivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018. Considerando aditamentos de apoyo en materia de Derechos Humanos.</p>	<p><b>Producto o Componente 6</b> Actividad Institucional 6. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.</p> <p><b>Acción 1.-</b> Elaborar documentos normativos y técnicos para la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.</p> <p><b>Acción 2.-</b> Impulsar la actualización de los sistemas informáticos y el uso de instrumentos tecnológicos para las actividades en materia de organización en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.</p> <p><b>Acción 3.-</b> Elaborar un Estudio de viabilidad legal y normativa, técnica, operativa y financiera para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.</p> <p><b>Acción 4.-</b> Instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p><b>Acción 5.-</b> Proponer y dar seguimiento al Micrositio de Consulta de las Constancias de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana.</p>	<p><b>Producto o Componente 7</b> Actividad Institucional 7. Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.</p> <p><b>Acción 1.-</b> Diseñar los productos cartográficos para la Consulta Ciudadana.</p> <p><b>Acción 2.-</b> Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta</p> <p><b>Acción 3.-</b> Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Opinión.</p> <p><b>Acción 4.-</b> Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta</p> <p><b>Acción 5.-</b> Contar con los mapas temáticos digitales de la Consulta Ciudadana.</p>	<p><b>Producto o Componente 8</b> Actividad Institucional 8. Insumos registrales actualizados.</p> <p><b>Acción 1.-</b> Tramitar, adecuar y dar seguimiento a la obtención de los insumos registrales.</p> <p><b>Acción 2.-</b> Obtener de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores las bases de datos trimestrales con la información cartográfica de la Ciudad de México, en coordinación con la UTVOE.</p> <p><b>Acción 3.-</b> Actualizar al sistema informático relativo a la evolución de los instrumentos electorales.</p> <p><b>Acción 4.-</b> Preparar los documentos para la programación y presupuestación en materia de organización para el ejercicio fiscal 2018.</p>	<p><b>Producto o Componente 9</b> Actividad Institucional 9. Marco geográfico de participación ciudadana y electoral local actualizado, y proyectos especiales realizados.</p> <p><b>Acción 1.-</b> Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.</p> <p><b>Acción 2.-</b> Elaborar las bases técnicas para la propuesta de Lineamientos para la actualización del marco geográfico de participación ciudadana.</p> <p><b>Acción 3.-</b> Atender los compromisos derivados del Convenio de Colaboración con el Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, en coordinación con la UTVOE.</p> <p><b>Acción 4.-</b> Dar seguimiento a los trabajos de adecuaciones a la distribución local que, en su caso, realice el INE, derivadas de las disposiciones que establezca la constitución local, en coordinación con la UTVOE.</p> <p><b>Acción 5.-</b> Dar seguimiento a los casos de afectación de límites de las demarcaciones políticas.</p> <p><b>Acción 6.-</b> Diagnosticar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo.</p> <p><b>Acción 7.-</b> Generar la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.</p> <p><b>Acción 8.-</b> Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.</p> <p><b>Acción 9.-</b> Dar seguimiento a la publicación de la 3ra edición de la Memoria Histórico Electoral del Distrito Federal, en E-Book e impreso, así como los preparativos para el evento de presentación.</p> <p><b>Acción 10.-</b> Participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.</p> <p><b>Acción 11.-</b> Elaborar un análisis del voto nulo en las elecciones locales y de participación ciudadana de la Ciudad de México.</p> <p><b>Acción 12.-</b> Realizar una reunión para dar a conocer nueva redistribución que apruebe el Consejo General del INE</p>
--	---	---	---	---	---	---	---	--



## Segunda etapa: Planificación

### g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Una vez realizada la primera etapa relativa a la identificación del problema y alternativas de solución, en esta segunda etapa se elaboró la MIR, para ello el Responsable Operativo (RO) determinó el fin, el propósito, los componentes o productos (que constituyen las AI's), y las actividades e insumos (que corresponden a las acciones de cada AI) con el objeto de mostrar la propuesta de solución al problema planteado en este Programa.

La MIR tiene como propósito, entender y mejorar la lógica interna y el diseño del programa, y contiene, además, para cada uno de sus elementos (fin, propósito, componentes y acciones) los indicadores, su fórmula de cálculo, la frecuencia y los medios de medición y verificación, así como aquellos elementos que condicionan el éxito o fracaso del Programa.

**Matriz de indicadores de resultados (MIR)**

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
<b>FIN:</b>						
Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	Impacto generado en la realización de los procesos electorales y de participación ciudadana conforme a la legislación vigente.	Impacto	I= R/O*100 Impacto = Organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 y del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018/Instrumento de participación ciudadana y proceso electoral realizados conforme a la legislación vigente*100	Anual	Informes, documentos técnicos normativos, materiales y documentación electoral y electiva, cartografía, sistemas	Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 y Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, organizados conforme a la legislación vigente.  Suficiencia presupuestal entregada al Instituto Electoral.
<b>PROPÓSITO:</b>						
El Instituto Electoral cumple de manera eficaz y eficiente con la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 y el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	Impacto de la organización eficaz y eficiente de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 y el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	Impacto	I= R/O*100 Impacto = Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 y Proceso Electoral Ordinario 2017-2018/cumplidos de manera eficaz y eficiente/ Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 y Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 organizados de manera eficaz y eficiente*100	Anual	Informes, documentos técnicos normativos, materiales y documentación electoral y electiva, cartografía, sistemas	Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 y Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 cumplidos de manera eficaz y eficiente.  Recursos humanos, financieros y materiales, asignados a la DEOEyG.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
COMPONENTES (ACTIVIDADES INSTITUCIONALES):						
1. Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	Eficacia en disponer con oportunidad de los documentos técnicos y/o normativos en materia de organización para la preparación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en el año*1/Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización para la preparación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 programados en el año*1	Anual	Documentos, informe trimestral	Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización para la preparación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, elaborados o actualizados.  Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.
2. Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	Eficacia en la elaboración de los diseños de la documentación y los materiales electorales para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = Diseños de documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Local 2017-2018 elaborados en el año*1/Diseños de documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Local 2017-2018 programados en el año*1	Anual	Documentos, informe trimestral	Diseños de la documentación y los materiales electorales para el Proceso Electoral Local 2017-2018, elaborados.  Recursos humanos, financieros y materiales, otorgados a la DEOEyG.
3. Productos cartográficos, digitales e impresos, para el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 generados.	Eficacia en la generación de los Productos cartográficos, digitales e impresos, para el inicio del	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = Productos cartográficos, digitales e impresos, para el inicio del Proceso Electoral Ordinario	Anual	Planos, bases de datos, informe trimestral	Productos cartográficos, digitales e impresos, para el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, generados.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
	Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.		2017-2018 generados en el año*1/Productos cartográficos, digitales e impresos, para el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 programados en el año*1			Suficiencia presupuestal entregada a la DEOEyG.
4. Información estadística impresa o en sistema de consulta relativa a los votos y votantes que participaron en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 y el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 procesada.	Eficacia en el procesamiento de la información estadística impresa o en sistema de consulta relativa a los votos y votantes que participaron en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 y el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ Eficacia = Información estadística impresa o en sistema de consulta relativa a los votos y votantes que participaron en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 y el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 procesada en el año*1/Información estadística impresa o en sistema de consulta relativa a los votos y votantes que participaron en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 y el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 programada en el año*1.	Anual	Documentos, Anexo Técnico, sistemas de consulta, informe trimestral	Información estadística impresa o en sistema de consulta relativa a los votos y votantes que participaron en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 y el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, procesada.  Recursos humanos, financieros y materiales, obtenidos por la DEOEyG.

6

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
5. Materiales y documentación electiva dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	Eficacia en la disposición de los Materiales y documentación electiva para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ Eficacia = Materiales y documentación electiva para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 dispuestos en el año*1/ Materiales y documentación electiva para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 programados en el año*1.	Anual	Documentos, materiales electorales, documentación electiva, informe trimestral	Materiales y documentación electiva para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, dispuestos.  Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.
6. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	Eficacia en la preparación de los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ Eficacia = Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 logrados en el año*1/ Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 programados en el año*1.	Anual	Documentos, informes, informe trimestral	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, preparados.  Recursos humanos, financieros y materiales, otorgados a la DEOEyG.
7. Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta Ciudadana sobre	Eficacia en la realización de los productos cartográficos,	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ Eficacia = Productos cartográficos, digitales e	Anual	Planos, bases de datos, informe trimestral	Productos cartográficos, digitales e impresos para la Consulta Ciudadana

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
Presupuesto Participativo 2018.	digitales e impresos realizados para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.		impresos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 realizados en el año*1/Productos cartográficos, digitales e impresos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 programados en el año*1			sobre Presupuesto Participativo 2018, realizados.  Suficiencia presupuestal entregada a la DEOEyG.
8. Insumos registrales actualizados.	Eficacia en actualización de los insumos registrales.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$  Eficacia = Insumos registrales actualizados en el año*1/Insumos registrales actualizados programados en el año*1	Anual	Bases de datos, documentos, informe trimestral	Insumos registrales actualizados.  Recursos humanos, financieros y materiales, obtenidos por la DEOEyG.
9. Marco geográfico de participación ciudadana y electoral local actualizado, y proyectos especiales.	Eficacia en la actualización del Marco geográfico de participación ciudadana y electoral local.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$  Eficacia = Marco geográfico de participación ciudadana y electoral local actualizado en el año*1/Marco geográfico de participación ciudadana y electoral local actualizado programado en el año*1	Anual	Bases de datos, informe, documentos, publicación, informe trimestral	Marco geográfico de participación ciudadana y electoral local, actualizado.  Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.

6

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			FRECUCENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO			
ACCIONES E INSUMOS:						
1.1 Preparar los documentos técnicos normativos en materia de organización para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	Eficacia en la preparación de los documentos técnicos normativos en materia de organización para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{4(.50)}{4(.50)}$ <p>Eficacia = 4 documentos técnicos normativos en materia de organización para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 programados*.50/4 documentos técnicos normativos en materia de organización para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 programados*.50</p>	Semestral	Documento	<p>Documentos técnicos normativos en materia de organización para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, preparados.</p> <p>Recursos humanos, financieros y materiales, otorgados a la DEOEyG.</p>



RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
1.2 Operar los acuerdos y disposiciones relativos a la coordinación con el Instituto Nacional Electoral en materia de organización electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	Eficacia en la operación de los acuerdos y disposiciones relativas a la coordinación con el Instituto Nacional Electoral en materia de organización electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$  Eficacia = $\frac{2(1)}{2(1)}$  Eficacia = 2 informes sobre la operación de los acuerdos y disposiciones relativos a la coordinación con el Instituto Nacional Electoral en materia de organización electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 elaborados *1/2 informes sobre la operación de los acuerdos y disposiciones relativos a la coordinación con el Instituto Nacional Electoral en materia de organización electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 programados *1	Anual	Informe	Acuerdos y disposiciones relativas a la coordinación con el Instituto Nacional Electoral en materia de organización electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, operados.  Suficiencia presupuestal entregada a la DEOEyG.

6



RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
1.3 Proporcionar apoyo al Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para la elección de Jefe de Gobierno, en coordinación con la UTVOE.	Eficacia en el apoyo al Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para la elección de Jefe de Gobierno, en coordinación con la UTVOE.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia = 1 informe sobre el apoyo al Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para la elección de Jefe de Gobierno, en coordinación con la UTVOE elaborado*1/1 informe sobre el apoyo al Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para la elección de Jefe de Gobierno, en coordinación con la UTVOE programado*1</p>	Anual	Informe	<p>Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para la elección de Jefe de Gobierno, en coordinación con la UTVOE, apoyado.</p> <p>Recursos humanos, financieros y materiales, obtenidos por la DEOEyG.</p>

g

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
1.4 Proporcionar apoyo al Comité especial que dé seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales.	Eficacia en el apoyo al Comité especial que dé seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.25)}{1(.25)}$ <p>Eficacia = Cumplimiento sobre el apoyo al Comité especial que dé seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales elaborado * .25 / Cumplimiento sobre el apoyo al Comité especial que dé seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales programado * .25</p>	Trimestral	Cumplimiento	<p>Comité especial que dé seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales, apoyado.</p> <p>Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.</p>



RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
1.5 Elaborar, revisar y tramitar en conjunto con el INE, el Convenio General de Coordinación y Anexos Técnicos, Financieros y Adendas que se requieran para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local.	Eficacia en la elaboración, revisión y tramitación en conjunto con el INE, para el Convenio General de Coordinación y Anexos Técnicos, Financieros y Adendas que se requieran para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{4(.25)}{4(.25)}$ <p>Eficacia = 4 documentos elaborados, revisados y tramitados en conjunto con el INE para el Convenio General de Coordinación y Anexos Técnicos, Financieros y Adendas que se requieran para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local elaborados*.25/4 documentos elaborados, revisados y tramitados en conjunto con el INE para el Convenio General de Coordinación y Anexos Técnicos, Financieros y Adendas que se requieran para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local programados*.25</p>	Trimestral	Documento	<p>Convenio de Colaboración a utilizar en la organización del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, elaborado, revisado y tramitado con el INE.</p> <p>Recursos humanos, financieros y materiales, otorgados a la DEOEyG.</p>

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
1.6 Implementar, ejecutar y dar seguimiento en conjunto con el INE a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación y Anexos Técnicos, Financieros y Adendas que se requieran para la ejecución de las tareas inherentes a la Organización del Proceso Electoral Local.	Eficacia en la implementación, ejecución y seguimiento en conjunto con el INE a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación y Anexos Técnicos, Financieros y Adendas que se requieran para la ejecución de las tareas inherentes a la Organización del Proceso Electoral Local.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.25)}{1(.25)}$ <p>Eficacia = 1 cumplimiento para la implementación, ejecución y seguimiento en conjunto con el INE, a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación y Anexos Técnicos, Financieros y Adendas que se requieran para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local elaborado*.25/1 cumplimiento para la implementación, ejecución y seguimiento en conjunto con el INE, a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación y Anexos Técnicos, Financieros y Adendas que se requieran para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local programado*.25</p>	Trimestral	Cumplimiento	<p>Convenio General de Coordinación y Anexos Técnicos, Financieros y Adendas que se requieran para la ejecución de las tareas inherentes a la Organización del Proceso Electoral Local, implementado, ejecutado y con seguimiento.</p> <p>Suficiencia presupuestal entregada a la DEOEyG.</p>

6



RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
<p>2.1 Revisar y proponer los diseños de los modelos de la documentación electoral necesaria para el Proceso Electoral Local 2017-2018, incluida la que se utilice en el voto de residentes en el extranjero, considerando los lineamientos y criterios emitidos por el INE. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.</p>	<p>Eficacia en la revisión y propuestas de los diseños de los modelos de documentación electoral necesarios para el Proceso Electoral Local 2017-2018, incluida la que se utilice en el voto de residentes en el extranjero, considerando los lineamientos y criterios emitidos por el INE. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.</p>	<p>Eficacia</p>	<p><math>A = L * T_p / M * T_r</math></p> <p><math>Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}</math></p> <p>Eficacia = 1 documento sobre la revisión y propuestas de los modelos de la documentación electoral en el cuarto trimestre *1/1 documento sobre el análisis y propuesta de los modelos de la documentación electoral programados en el cuarto trimestre*1</p>	<p>Anual</p>	<p>Documento</p>	<p>Diseños de los modelos de documentación electoral necesarios para el Proceso Electoral Local 2017-2018, incluida la que se utilice en el voto de residentes en el extranjero, considerando los lineamientos y criterios emitidos por el INE y aquellos asociados en materia de Derechos Humanos, propuestos.</p> <p>Recursos humanos, financieros y materiales, obtenidos por la DEOEyG.</p>

6

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
2.2 Revisar y proponer los diseños de los materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local 2017-2018, incluidos los que se utilicen en el voto de residentes en el extranjero, conforme los lineamientos y criterios emitidos por el INE. Considerando aditamentos de apoyo en materia de Derechos Humanos.	Eficacia en la revisión y propuestas de los diseños de los materiales electorales para el Proceso Electoral Local 2017-2018, incluidos los que se utilicen en el voto de residentes en el extranjero, conforme los lineamientos y criterios emitidos por el INE. Considerando aditamentos de apoyo en materia de Derechos Humanos.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$  $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$  Eficacia = 1 documento sobre la revisión y propuestas de los diseños de los materiales electorales en el cuarto trimestre *1/1 documento sobre el análisis y propuesta de los materiales electorales programados en el cuarto trimestre*1	Anual	Documento	Diseños de los materiales electorales para el Proceso Electoral Local 2017-2018, incluidos los que se utilicen en el voto de residentes en el extranjero, conforme los lineamientos y criterios emitidos por el INE, y considerando aditamentos de apoyo en materia de Derechos Humanos, propuestos.  Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.
3.1 Diseñar los productos cartográficos para el Proceso Electoral.	Eficacia en el diseño los productos cartográficos para el Proceso Electoral.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$  $Eficacia = \frac{475(1)}{475(1)}$  Eficacia= 475 planos producidos*1/475 planos previstos*1	Anual	Plano	Productos cartográficos para el Proceso Electoral, diseñados.  Recursos humanos, financieros y materiales, otorgados a la DEOEyG.

9

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
3.2 Elaborar y reproducir los materiales cartográficos impresos y digitales.	Eficacia en la elaboración y reproducción de los materiales cartográficos impresos y digitales.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$  Eficacia = $\frac{10,450(1)}{10,450(1)}$  Eficacia= 10,450 planos producidos*1/10,450 planos previstos*1	Anual	Plano	Materiales cartográficos impresos y digitales, elaborados y reproducidos.  Suficiencia presupuestal entregada a la DEOEyG.
3.3 Entregar a los órganos desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos los productos cartográficos escala 1:5000.	Eficacia en la entrega a los órganos desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$  Eficacia = $\frac{1(.25)}{1(.25)}$  Eficacia= 1 juego de planos producido*.25/1 juego de planos previsto*.25	Trimestral	Plano	Productos cartográficos escala 1:5000, entregados a los órganos desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos.  Recursos humanos, financieros y materiales, obtenidos por la DEOEyG.
3.4 Elaborar los mapas temáticos digitales que se integren al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.	Eficacia en la elaboración de una base de datos con los mapas temáticos digitales que se integren al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$  Eficacia = $\frac{1(.50)}{1(.50)}$  Eficacia= 1 base de datos producido*.50/1 juego de planos previsto*.50	Semestral	Base de datos	Mapas temáticos digitales que se integren al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral, elaborados.  Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.

6



RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO			
3.5 Producir los materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral.	Eficacia en la producción de los materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$  Eficacia = $\frac{575(.50)}{575(.50)}$  Eficacia= 575 planos producidos*.50/575 de planos previstos*.50	Semestral	Plano	Materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral, producidos.  Recursos humanos, financieros y materiales, otorgados a la DEOEyG.
4.1 Actualizar el sistema informático sobre las Consultas Ciudadanas que ha organizado el IEDF, a partir de los registros de la Consulta 2017.	Eficacia en la actualización del sistema informático sobre las Consultas Ciudadanas que ha organizado el IEDF, a partir de los registros de la Consulta 2017.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$  Eficacia = $\frac{1(.25)}{1(.25)}$  Eficacia= 1 sistema informático sobre las Consultas Ciudadanas que ha organizado el IEDF, a partir de los registros de la Consulta 2017 actualizado*.25/1 sistema informático sobre las Consultas Ciudadanas que ha organizado el IEDF, a partir de los registros de la Consulta 2017 programado*.25	Trimestral	Sistema	Sistema informático sobre las Consultas Ciudadanas que ha organizado el IEDF, a partir de los registros de la Consulta 2017, actualizado.  Suficiencia presupuestal entregada a la DEOEyG.



RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
4.2 Elaborar un documento relativo al perfil demográfico de la ciudadanía que participó en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Eficacia en la elaboración de un documento relativo al perfil demográfico de la ciudadanía que participó en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.50)}{1(.50)}$ <p>Eficacia= 1 documento relativo al perfil demográfico de la ciudadanía que participó en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 elaborados*.50/1 documento relativo al perfil demográfico de la ciudadanía que participó en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 programado*.50</p>	Semestral	Documento	<p>Documento relativo al perfil demográfico de la ciudadanía que participó en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, elaborado.</p> <p>Recursos humanos, financieros y materiales, obtenidos por la DEOEyG.</p>



RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
4.3 Preparar los documentos técnicos normativos en materia de Observadores para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	Eficacia en la preparación de los documentos técnicos normativos en materia de Observadores para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$  Eficacia = $\frac{3(1)}{3(1)}$  Eficacia= 3 documentos técnicos normativos en materia de Observadores para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 preparados*1/3 documentos técnicos normativos en materia de Observadores para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 programados*1	Anual	Documento	Documentos técnicos normativos en materia de Observadores para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, preparados.  Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.

6

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
4.4 Gestionar con el INE la suscripción del instrumento legal que permita obtener la Lista Nominal de ciudadanos que se utilizará en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, en coordinación con la UTVOE.	Eficacia en la gestión con el INE para la suscripción del instrumento legal que permita obtener la Lista Nominal de ciudadanos que se utilizará en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, en coordinación con la UTVOE.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.50)}{1(.50)}$ <p>Eficacia= 1 instrumento legal que permita obtener la Lista Nominal de ciudadanos que se utilizará en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, en coordinación con la UTVOE gestionado*.50/1 instrumento legal que permita obtener la Lista Nominal de ciudadanos que se utilizará en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, en coordinación con la UTVOE programado*.50</p>	Semestral	Anexo Técnico	<p>Instrumento legal que permita obtener la Lista Nominal de ciudadanos que se utilizará en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, en coordinación con la UTVOE, gestionado y suscrito.</p> <p>Recursos humanos, financieros y materiales, otorgados a la DEOEyG.</p>

10

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
4.5 Generar la estadística de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	Eficacia en la generación de la estadística de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 documento de la estadística de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 generado*1/1 documento de la estadística de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 programado *1</p>	Anual	Documento	<p>Estadística de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, generada.</p> <p>Suficiencia presupuestal entregada a la DEOEyG.</p>

6

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
4.6 Actualizar el sistema informático relativo a la evolución de los instrumentos electorales que se han utilizado en los procesos electivos de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como en las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo.	Eficacia en la actualización del sistema informático relativo a la evolución de los instrumentos electorales que se han utilizado en los procesos electivos de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como en las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.25)}{1(.25)}$ <p>Eficacia= 1 sistema informático relativo a la evolución de los instrumentos electorales que se han utilizado en los procesos electivos de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como en las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo actualizado*.25/1 sistema informático relativo a la evolución de los instrumentos electorales que se han utilizado en los procesos electivos de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como en las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo programado*.25</p>	Trimestral	Sistema	<p>Sistema informático relativo a la evolución de los instrumentos electorales que se han utilizado en los procesos electivos de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como en las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo, actualizado.</p> <p>Recursos humanos, financieros y materiales, obtenidos por la DEOEyG.</p>



RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
5.1 Elaborar la propuesta de diseño de los materiales electivos a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018. Considerando aditamentos de apoyo en materia de Derechos Humanos.	Eficacia en la elaboración de la propuesta de diseño de los materiales electivos a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018. Considerando aditamentos de apoyo en materia de Derechos Humanos.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$  $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$  Eficacia= 1 documento con la propuesta de diseño de los materiales electivos a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 elaborado*1/1 documento con la propuesta de diseño de los materiales electivos a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 programada*1	Anual	Documento	Propuesta de diseño de los materiales electivos a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, elaborada, considerando aditamentos de apoyo en materia de Derechos Humanos.  Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.

8

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
5.2 Elaborar la propuesta de diseño de la documentación electiva a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	Eficacia en la elaboración de la propuesta de diseño de la documentación electiva a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$  Eficacia = $\frac{1(1)}{1(1)}$  Eficacia= 1 documento con la propuesta de diseño de la documentación electiva a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 elaborada*1/1 documento con la propuesta de diseño de la documentación electiva a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 programada*1	Anual	Dommy	Propuesta de diseño de la documentación electiva a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, elaborada, considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.  Recursos humanos, financieros y materiales, otorgados a la DEOEyG.

6

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
5.3 Contar con la documentación electiva impresa a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	Eficacia en la disposición de la documentación electiva impresa a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{2,600,000(1)}{2,600,000(1)}$ <p>Eficacia= 2,600,000 documentación electiva a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 impresa*1/2,600,000 documentación electiva a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 programada*1</p>	Anual	Documentación electiva	<p>Documentación electiva a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, impresa, considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.</p> <p>Suficiencia presupuestal entregada a la DEOEyG.</p>
5.4 Contar con los materiales electivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018. Considerando aditamentos de apoyo en materia de Derechos Humanos.	Eficacia en la disposición de los materiales electivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018. Considerando aditamentos de apoyo en materia de Derechos Humanos.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{24,000(1)}{24,000(1)}$ <p>Eficacia= 24,000 documentación electiva a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 impresa*1/24,000 documentación electiva a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 programada*1</p>	Anual	Material electoral	<p>Materiales electivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, considerando aditamentos de apoyo en materia de Derechos Humanos.</p> <p>Recursos humanos, financieros y materiales, obtenidos por la DEOEyG.</p>

6



RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
6.1 Elaborar documentos normativos y técnicos para la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	Eficacia en la elaboración de documentos normativos y técnicos para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$  Eficacia = $\frac{5(.50)}{5(.50)}$  Eficacia= 5 documentos normativos y técnicos para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 elaborados*.50/5 documentos normativos y técnicos para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 programados *.50	Semestral	Documento	Documentos normativos y técnicos para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, elaborados.  Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.

6

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
6.2 Impulsar la actualización de los sistemas informáticos y el uso de instrumentos tecnológicos para las actividades en materia de organización en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	Eficacia en la elaboración de documentos para la actualización de los sistemas informáticos y el uso de instrumentos tecnológicos para las actividades en materia de organización en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{4(.25)}{4(.25)}$ <p>Eficacia= 4 documentos para la actualización de los sistemas informáticos y el uso de instrumentos tecnológicos para las actividades en materia de organización en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 elaborados*.25/4 documentos para la actualización de los sistemas informáticos y el uso de instrumentos tecnológicos para las actividades en materia de organización en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 programados*.25</p>	Trimestral	Documento	<p>Documentos para la actualización de los sistemas informáticos y el uso de instrumentos tecnológicos para las actividades en materia de organización en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, elaborados.</p> <p>Recursos humanos, financieros y materiales, otorgados a la DEOEyG.</p>

6

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
6.3 Elaborar un Estudio de viabilidad legal y normativa, técnica, operativa y financiera para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	Eficacia en la elaboración de un Estudio de viabilidad legal y normativa, técnica, operativa y financiera para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$  $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$  Eficacia= 1 Estudio de viabilidad legal y normativa, técnica, operativa y financiera para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 elaborado*1/1 Estudio de viabilidad legal y normativa, técnica, operativa y financiera para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 programado*1	Anual	Documento	Estudio de viabilidad legal y normativa, técnica, operativa y financiera para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, elaborado.  Suficiencia presupuestal entregada a la DEOEyG.

0

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			FRECUCENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO			
6.4 Instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral del Distrito Federal.	Eficacia en la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral del Distrito Federal.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.25)}{1(.25)}$ <p>Eficacia= 1 informe sobre la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral del Distrito Federal elaborado*.25/1 informe sobre la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral del Distrito Federal programado*.25</p>	Trimestral	Informe	<p>Servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral del Distrito Federal, instrumentado.</p> <p>Recursos humanos, financieros y materiales, obtenidos por la DEOEyG.</p>

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
6.5 Proponer y dar seguimiento al Micrositio de Consulta de las Constancias de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana.	Eficacia en la realización de la propuesta y seguimiento al Micrositio de Consulta de las Constancias de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(.25)}{1(.25)}$ Eficacia= 1 documento con la propuesta y seguimiento al Micrositio de Consulta de las Constancias de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana realizado*.25/1 documento con la propuesta y seguimiento al Micrositio de Consulta de las Constancias de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana programado*.25	Trimestral	Documento	Propuesta y seguimiento al Micrositio de Consulta de las Constancias de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana, realizada.  Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.
7.1 Diseñar los productos cartográficos para la Consulta Ciudadana.	Eficacia en el diseño de los productos cartográficos para la Consulta Ciudadana.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(.50)}{1(.50)}$ Eficacia= 1 Base de datos de los productos cartográficos para la Consulta Ciudadana diseñada*.50/1 Base de datos de los productos cartográficos para la Consulta Ciudadana programada*.50	Semestral	Base de Datos	Productos cartográficos para la Consulta Ciudadana, diseñados.  Recursos humanos, financieros y materiales, otorgados a la DEOEyG.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO			
7.2 Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta Ciudadana.	Eficacia en la producción de los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta Ciudadana.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$  Eficacia = $\frac{7,858(.50)}{7,858(.50)}$  Eficacia= 7,858 planos cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta Ciudadana producidos*.50/7,858 planos cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta Ciudadana previstos*.50	Semestral	Plano	Materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta Ciudadana, producidos.  Suficiencia presupuestal entregada a la DEOEyG.
7.3 Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Opinión.	Eficacia en la Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Opinión.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$  Eficacia = $\frac{1(.50)}{1(.50)}$  Eficacia= 1 base de datos con la Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Opinión elaborada*.50/1 base de datos con la Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Opinión prevista*.50	Semestral	Base de datos	Domicilios de las Mesas Receptoras de Opinión, georreferenciados.  Recursos humanos, financieros y materiales, obtenidos por la DEOEyG.

6

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
7.4 Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	Eficacia en la producción de los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$  Eficacia = $\frac{1(.50)}{1(.50)}$  Eficacia= 1 base de archivos digitales de las Mesas Receptoras de Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente producida*.50/1 base de archivos digitales de las Mesas Receptoras de Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente prevista*.50	Semestral	Base de datos	Archivos digitales de las Mesas Receptoras de Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente, producidos.  Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.
7.5 Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta Ciudadana.	Eficacia en la elaboración de los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta Ciudadana.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$  Eficacia = $\frac{56(.25)}{56(.25)}$  Eficacia = 56 mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta Ciudadana elaborados*.25/56 mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta Ciudadana previstos*.25	Trimestral	Plano	Mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta Ciudadana, elaborados.  Recursos humanos, financieros y materiales, otorgados a la DEOEyG.

6

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
8.1 Tramitar, adecuar y dar seguimiento a la obtención de los insumos registrales.	Eficacia en tramitar, adecuar y dar seguimiento a la obtención de los insumos registrales.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$  Eficacia = $\frac{12(.25)}{12(.25)}$  Eficacia = 12 bases de datos de los insumos registrales tramitados y adecuados * .25 / 12 bases de datos de los insumos registrales tramitados y adecuados programados * .25	Trimestral	Base de datos	Tramitar, adecuar y dar seguimiento a la obtención de los insumos registrales.  Suficiencia presupuestal obtenida por la DEOEyG.
8.2 Obtener de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores las bases de datos trimestrales con la información cartográfica de la Ciudad de México, en coordinación con la UTVOE.	Eficacia en la obtención de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores las bases de datos trimestrales con la información cartográfica de la Ciudad de México, en coordinación con la UTVOE.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$  Eficacia = $\frac{4(.25)}{4(.25)}$  Eficacia = 4 bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México obtenidas * .25 / 4 bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México programadas * .25	Trimestral	Base de datos	Bases de datos trimestrales con la información cartográfica de la Ciudad de México obtenida, en coordinación con la UTVOE.  Recursos humanos, financieros y materiales, proporcionados a la DEOEyG.

6



RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
8.3 Actualizar el sistema informático relativo a la evolución de los instrumentos electorales.	Eficacia en la actualización del sistema informático relativo a la evolución de los instrumentos electorales.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$  Eficacia = $\frac{4(.25)}{4(.25)}$  Eficacia = 4 actualizaciones del sistema informático relativo a la evolución de los instrumentos electorales realizadas*.25/4 actualizaciones del sistema informático relativo a la evolución de los instrumentos electorales programadas*.25	Trimestral	Actualizaciones	Sistema informático relativo a la evolución de los instrumentos electorales, actualizado.  Suficiencia presupuestal otorgada a la DEOEyG.
8.4 Preparar los documentos para la programación y presupuestación en materia de organización para el ejercicio fiscal 2018.	Eficacia en la preparación de los documentos para la programación y presupuestación en materia de organización para el ejercicio fiscal 2018.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$  Eficacia = $\frac{3(.25)}{3(.25)}$  Eficacia = 3 documentos para la programación y presupuestación en materia de organización para el ejercicio fiscal 2018 preparados*.25/3 documentos para la programación y presupuestación en materia de organización para el ejercicio fiscal 2018 programados*.25	Trimestral	Documento	Documentos para la programación y presupuestación en materia de organización para el ejercicio fiscal 2018, preparados.  Recursos humanos, financieros y materiales, proporcionados a la DEOEyG.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
9.1 Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	Eficacia en el procesamiento de la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ Eficacia = $\frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana procesada*1/1 base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana prevista*1	Anual	Base de datos	Base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana, procesada.  Suficiencia presupuestal otorgada a la DEOEyG.
9.2 Elaborar las bases técnicas para la propuesta de Lineamientos para la actualización del marco geográfico de participación ciudadana.	Eficacia en la elaboración las bases técnicas para la propuesta de Lineamientos para la actualización del marco geográfico de participación ciudadana.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ Eficacia = $\frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento con las bases técnicas para la propuesta de Lineamientos para la actualización del marco geográfico de participación ciudadana elaborada*1/1 documento con las bases técnicas para la propuesta de Lineamientos para la actualización del marco geográfico de participación ciudadana previsto*1	Anual	Documento	Bases técnicas para la propuesta de Lineamientos para la actualización del marco geográfico de participación ciudadana, elaborado.  Suficiencia presupuestal obtenida por la DEOEyG.

5

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
9.3 Atender los compromisos derivados del Convenio de Colaboración con el Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, en coordinación con la UTVOE.	Eficacia en la atención de los compromisos derivados del Convenio de Colaboración con el Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, en coordinación con la UTVOE.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 informe sobre la atención de los compromisos derivados del Convenio de Colaboración con el Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, en coordinación con la UTVOE realizado*1/1 informe sobre la atención de los compromisos derivados del Convenio de Colaboración con el Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, en coordinación con la UTVOE previsto*1</p>	Anual	Documento	<p>Compromisos derivados del Convenio de Colaboración con el Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, en coordinación con la UTVOE, atendidos.</p> <p>Recursos humanos, financieros y materiales, proporcionados a la DEOEyG.</p>

*Handwritten signature or mark*

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
9.4 Dar seguimiento a los trabajos de adecuaciones a la distritación local que, en su caso, realice el INE, derivadas de las disposiciones que establezca la constitución local, en coordinación con la UTVOE.	Eficacia en la elaboración de un documento con el seguimiento a los trabajos de adecuaciones a la distritación local que, en su caso, realice el INE, en coordinación con la UTVOE.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$  $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$  Eficacia= 1 documento con el seguimiento a los trabajos de adecuaciones a la distritación local que, en su caso, realice el INE, en coordinación con la UTVOE realizado*1/1 documento con el seguimiento a los trabajos de adecuaciones a la distritación local que, en su caso, realice el INE, en coordinación con la UTVOE previsto*1	Anual	Documento	Documento con el seguimiento a los trabajos de adecuaciones a la distritación local que, en su caso, realice el INE, en coordinación con la UTVOE, elaborado.  Suficiencia presupuestal entregada a la DEOEyG.
9.5 Dar seguimiento a los casos de afectación de límites de las demarcaciones políticas.	Eficacia en la elaboración un informe con el seguimiento a los casos de afectación de límites de las demarcaciones políticas.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$  $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$  Eficacia= 1 informe con el seguimiento a los casos de afectación de límites de las demarcaciones políticasrealizado*1/1 informe con el seguimiento a los casos de afectación de límites de las demarcaciones políticas previsto*1	Anual	Informe	Informe sobre el seguimiento a los casos de afectación de límites de las demarcaciones políticas realizado.  Recursos humanos, financieros y materiales, otorgados a la DEOEyG.

6

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
9.6 Diagnosticar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo	Eficacia en la elaboración del diagnóstico para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 documento del diagnóstico para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo realizado*1/1 documento del diagnóstico para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo previsto*1</p>	Anual	Documento	<p>Diagnóstico para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, elaborado.</p> <p>Suficiencia presupuestal obtenida por la DEOEyG.</p>

6

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
9.7 Generar la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Eficacia en la obtención de una base de datos con la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$  Eficacia = $\frac{1(1)}{1(1)}$  Eficacia= 1 base de datos con la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México obtenida*1/1 base de datos con la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México prevista*1	Anual	Base de datos	Base de datos con la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, generada.  Recursos humanos, financieros y materiales, proporcionados a la DEOEyG.
9.8 Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	Eficacia en la atención de las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$  Eficacia = $\frac{1(1)}{1(1)}$  Eficacia= 1 informe sobre la atención las solicitudes de material cartográfico, externas e internas elaborado*1/1 informe sobre la atención las solicitudes de material cartográfico, externas e internas previsto*1	Anual	informe	Material cartográfico entregado a instancias externas e internas solicitantes.  Recursos humanos, financieros y materiales necesarios, otorgados a la DEOEyG.



RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
9.9 Dar seguimiento a la publicación de la 3ra edición de la Memoria Histórico Electoral del Distrito Federal, en E-Book e impreso, así como los preparativos para el evento de presentación.	Eficacia en el seguimiento a la publicación de la 3ra edición de la Memoria Histórico Electoral del Distrito Federal, en E-Book e impreso, así como los preparativos para el evento de presentación.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$  Eficacia = $\frac{1(.50)}{1(.50)}$  Eficacia= 1 seguimiento a la publicación de la 3ra edición de la Memoria Histórico Electoral del Distrito Federal, en E-Book e impreso, realizado*1/1 seguimiento a la publicación de la 3ra edición de la Memoria Histórico Electoral del Distrito Federal, en E-Book e impreso, previsto*1	Semestral	Publicación	3ra edición de la Memoria Histórico Electoral del Distrito Federal, publicada en E-Book e impreso, y evento de presentación realizado.  Suficiencia presupuestal entregada a la DEOEyG.

6

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
9.10 Participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.	Eficacia en la realización de un informe sobre la participación en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$  Eficacia = $\frac{1(1)}{1(1)}$  Eficacia= 1 informe sobre la participación en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México elaborado*1/1 informe sobre la participación en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México programado*1	Anual	Informe	Participación en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México, realizada.  Recursos humanos, financieros y materiales, proporcionados a la DEOEyG.

g





JA018-17

*Programa de Organización Electoral y Geoestadística 2017*

#### **IV. Actividades Institucionales**

El Programa se integra de nueve AI's, las cuales constituyen la expresión organizada de las acciones que se llevarán a cabo para cumplir con el objetivo general y las atribuciones de la DEOEyG, mismas que se vinculan con los fines del Instituto Electoral.

LG